

# EL DIARIO DE MENORCA.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

EN PROVINCIAS  
 Imp. de D. J. Fábregas. Remitiendo el importe  
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-  
 de D. N. Fábregas. día de libranza

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 4 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto medio real.

### ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mrs. por línea.  
 Los no suscritores á 12  
 Y las repeticiones á la mitad de precio.  
 Los títulos, escudos y viñetas, se pagarán por la  
 dimensión que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia*:

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que cuando se concedan grados sobre grados por servicios militares ó por gracias generales ó especiales, aun cuando se determine la antigüedad al otorgarlos, no disfrutarán de esta ventaja sino desde el día en que los interesados hubiesen ascendido ó asciendan del empleo inferior inmediato. Exceptuáanse solo los grados de teniente coronel de infantería para los que debe seguir rigiendo la real orden de 23 de febrero de 1863. Los grados por servicios que no sean de guerra y concedidos con la cláusula de sin antigüedad, no contarán otra que la de la fecha de la efectividad á no determinarse lo contrario en casos muy especiales. La antigüedad de los grados por mérito de guerra sobre el empleo inferior inmediato, ó por consecuencia de propuesta general, será siempre la de la fecha del hecho de armas recompensado; más cuando las propuestas sean posteriores, bien por efecto de reclamación ó por permuta de gracia, la antigüedad datará desde la fecha de la concesión á no ser que S. M. determinase otra cosa. En su consecuencia no se dará curso adelante á ninguna instancia contraria á estas determinaciones.

—El director general de caballería señor Zabala no piensa presentar la dimisión que ayer se tenía por segura.

—En Belaleázar (Córdoba) descargó el 24 una horrorosa tormenta cuyos granizos, del tamaño de naranjas, han causado grandes daños, entre ellos la muerte de 170 ovejas á un solo trueno; desgracias personales parece no hay ninguna que lamentar. Los sem-

brados y viñedos han quedado en completo destrozo; la pérdida de granos se calculaba en más de 20,000 fanegas.

—La suscripción para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manila, ascendía el 29 á la suma de 5.499.698 rs. 40 cents.

—Hemos recibido el correo de Filipinas con noticias que alcanzan al 8 de abril.

La salud pública era regular en la capital, donde se presentaban pocos casos de cólera.

Habia llegado á Manila el vapor de guerra *Escaño*, conduciendo la correspondencia de la Península, cuyas fechas alcanzaban al 6 de febrero.

El 2 de abril, á la caída de la tarde, zarpó del puerto de Manila con dirección al Sur el vapor *Circe*, conduciendo al Excmo. señor comisario regio de Administración que, acompañado del señor secretario y otros empleados á sus órdenes, pasa á visitar algunos puntos de la isla de Mindanao y Balabac, de cuya organización administrativa se trata en el ministerio de Ultramar que ha pedido más datos y antecedentes para resolver.

—El *Daily Telegraph* anuncia que los Estados de Luneburgo reunidos en Parlamento han publicado un manifiesto solemne, manifestando su deseo de permanecer unidos á Dinamarca.

—Las noticias de Hungría dicen que reina grande agitación en aquella parte del imperio á striaco, á causa del hambre. La miseria es tal que en algunas localidades habiendo perecido los animales de carga y arrastre á causa del hambre y de las epidemias, se ven los hombres obligados á conducir los carruajes, como inmediatamente después de la invasión de los Mongo-

les en el siglo XIII.

El 23 se embarcó en Marsella para Roma el Sr. D. Fernando Souza de Portugal, encargado de una misión diplomática cerca de su Santidad.

—Ce Montpellier nos dicen que los periódicos franceses no pueden dar noticias de la Argelia, lo cual hace que no estén muy tranquilos los ánimos, y mucho menos viendo el continuo movimiento de tropas, y otras que tienen orden de estar dispuestas á marchar al primer aviso.

—La opinión pública en Dinamarca se inclina á la resistencia, y se cree que si las potencias alemanas no moderan sus exigencias, el gobierno de Copenhague se verá obligado á llamar á sus plenipotenciarios en la Conferencia.

El gobierno de San Petersburgo ha intimado á las familias rusas de distinción que residen en Roma la orden de que abandonen esta ciudad: atribuyese esta medida al disgusto que ha causado á aquel gobierno la última allocución del Papa sobre los sucesos de Polonia.

—El *Mercurio de Westfalia* y muchos otros periódicos prusianos refieren que los tres hermanos condes Sk., subtenientes en el primer regimiento de la Guardia, han sido espulsados de orden del gobierno, porque en una conversación familiar con el jefe de su regimiento declararon que sus principios religiosos les prohibían batirse en duelo, y que por consiguiente no se batirían en ningún caso.

—Dice se que tan pronto como la Conferencia de Londres arregle la cuestión dinamarquesa, en vez de disolverse se hará más número reuniendo á ella representantes de Francia, de los príncipes Craza y de Ita-

lia, para arreglar las cuestiones de los Principados danubianos, que amenaza ser origen de graves complicaciones en Oriente. El gobierno italiano ha ofrecido ya en este caso no llevará á la Conferencia las cuestiones de Grecia y del Véneto.

—Del *Diario de Barcelona*:

«Varios periódicos refieren el siguiente hecho, relativo al intérprete de la embajada japonesa que se encuentra actualmente en París. «Frantz Bleckmann nació en Holanda, pero teniendo una pasión decidida por los viajes, se embarcó á bordo de un buque que salió para Batavia, resuelto á procurarse una fortuna. Pasaron muchos años sin que nada se supiera de él, y sus amigos le creyeron muerto. Su padre permaneció en Holanda, y habiendo sido poco afortunado en sus negocios, se trasladó á París. En esta capital se le agotaron pronto los recursos, y escribiendo á un amigo para que le hiciese un pequeño préstamo, recibió la siguiente contestación: «Os envío la cantidad que me habeis pedido, y agrego á ella los retratos fotográficos de la embajada japonesa. Observareis que en uno de esos retratos hay una cara muy parecida á la de vuestro hijo.»

El padre descubrió en efecto la semejanza, pero aquella cabeza casi completamente afeitada y el traje oriental le tenían confuso. Sin embargo, aquel hombre se fué al patio de la fonda en donde se alojó la embajada, y fué tan afortunado, que en el momento de entrar, los embajadores se disponían para salir. El padre reconoció el original del retrato, y dijo gritando:

—«¿Sois vos, Frantz?» El hijo, pues lo era realmente, se arrojó en seguida en los brazos de su padre. Los embajadores se conmovieron al presenciar aquella tierna escena. Han cesado con este encuentro las dificultades del anciano Bleckmann, pues su hijo no solamente ocupa una gran posición, sino que posee una riqueza inmensa.»

*Panamá 10 de mayo.* — Cartas de Lima aseguran que el gobierno peruano se manifiesta dispuesto á dar todo género de satisfacciones al gobierno español y que solo una mala inteligencia ha provocado la salida repentina del Sr. Salazar y Mazarredo.

Cartas de Payta dicen que la escuadra española está bloqueando el puerto de Callao, donde están ancla-

dos varios buques de la marina de guerra del Perú.

*Viena, 28.* Hay temores de una próxima insurrección en Hungría, y en altos círculos se tiene la convicción que cierta grande potencia proporciona dinero para este objeto.

El emperador de Rusia llegará á Postdam el día 9 de junio.

*Marsella 28.* — Las cartas de Roma del 25 anuncian que el cardenal Antonelli ha contestado á las interpelaciones del embajador de Rusia acerca de la alocución del Papa con una carta que rectifica las inexactitudes en que han incurrido los periódicos y corrobora las esplicaciones que ya se han dado. No se ha publicado aun esta carta.

*Londres 29.* — Hasta ahora los ministros mas influyentes se han opuesto á la abdicación de la reina Victoria, pero se cree que una vez resuelta definitivamente la cuestión danesa, dicha abdicación se realizará.

En las regiones oficiales se da como positiva la noticia de que Inglaterra se opondrá, por todos los medios, á la anexión del puerto de Kiel á la monarquía prusiana.

## MALION.

Se ha observado que el cocimiento de las hojas de nogal es un preservativo seguro contra las moscas que en verano tanto atormentan á los caballos. Basta para alejar á estos insectos lavar los caballos con el agua saturada del zamo cáustico y fuertemente oloroso de nogal. Este medio es empleado con éxito en las cuadras de Inglaterra.

Entre las divisas mas famosas que se conocen en Europa, figura la del escudo de la casa de Austria que es la siguiente:

A E I O U.

Sencillamente las cinco vocales del alfabeto.

Bajo este misterioso enigma, se oculta el colosal pensamiento del emperador Carlos V de Alemania y I de nuestra nación.

Cada letra es la inicial de una palabra latina, á saber:

*Austriae Est Imperare Orbi Universo.*

¡Sopla! — En la última quinta practicada en Regny, pueblo de la alta Saboya, presentóse un padre con cinco hijos para entrar en suerte, nacidos todos en el mismo año, á saber, tres en enero y dos en diciembre. Preténdese que hasta ahora jamás se ha tenido aun que consignar

en los anales de los nacimientos humanos un caso tan extraordinario.

## Sección poética.

### Á UNA COQUETA.

Las coquetas son unos pavos reales en sociedad, y unas arpias en su vida privada.—\*\*

Tú que formas del amor el mas sencillo juguete, y no temes ¡voto á siete! al mas fino rondador.

Y te encuentra la mañana, la tarde, la noche umbría tan indiferente y fría asomada á la ventana.

Tú, de cuyos labios rojos brota la miel siempre esquiva, cuya mirada lasciva deja doquiera despojos.

Tú, de cuyo corazón nunca brota el sentimiento, y de cuyo blando acento siempre sale la traición.

Puede coqueta que un día tus fieros amañes llores: tal vez tus adoradores serán tu pena tardía.

Y entonces verás reír al que tu hicistes llorar y se burlarán al par todos al verte sufrir.

Deja pues tu ciego encanto, sea tu afán la labor, que aquella que busca amor solo encuentra triste llanto.

### EL ORGULLOSO Y LA MOSCA.

#### FÁBULA.

Un ente ridículo, de gruesa melena, de rostro muy lívido, de tieso ademan.

Mirada colérica, de pérfido gesto, de andar muy enfático, presunto galán.

Plantóse impertérrito, sacó su cigarro, y así con voz áspera tranquilo exclamó:

—«¿Que son los imbéciles que tratan hablarme? ridículos sátiros que el mundo formó.»

Tal vez soy el único que fino y sapiente, moral y político no tenga rival.

Huid los estúpidos, dejadme á mi solo, formad de mis méritos aprecio real.»

Paróse al instante sobre él una mosca, y díjole: —«Necio, ¿á qué tu altivez,

si al hombre orgulloso, por grande que sea, el mas vil insecto le pisa la tez?»

BERNARDO FÁBREGUES.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

El purísimo Corazon de la bienaventurada vir-

gen María, San Pacifico obispo y San Bonifacio obispo y mártir.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARÍA.** — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa María.

En la de las Concepcionistas concluyen las Cuarenta horas dedicadas al Sagrado Corazon de Jesús, á las 7 y ½ habrá Comunion General á las 10 habrá el oficio solemne predicando D. Pedro Coranli pbro.

En la del Cármen por la tarde despues de las viseras habrá sermon de dicha vírgen, predicando D. Francisco Arbona pbro., vicario de Santa María.

*Santo de mañana.*

San Norberto, obispo confesor y fundador.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 4 de junio de 1864.

El 2.º Ayudante médico del Regimiento Infantería de la Princesa D. Federico Castañer y Moner, queda encargado desde hoy de la asistencia domiciliaria de Sres. Gefes y Oficiales residentes en esta plaza sin destino á alguno de los cuerpos que la guarnecen con arreglo á Reales órdenes vigentes. Vive calle del Cármen n.º 37; quedando sin efecto el nombramiento que se hizo del primer Ayudante médico D. Joaquin Monros por hallarse con su batallon en la fortaleza de Isabel 2.ª -- El General Gobernador. -- Paredes.

*Servicio para el 5.*

Gefe de dia: Sr. Coronel graduado primer Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa núm. 4 D. Ignacio Morales. — Parada, Princesa y Granada. — Hospital y provisiones, Princesa. — El Teniente coronel Sargento Mayor. — Juan Perea y Jauregui.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**ENTRADAS**

De Argel 3 dias falucho esp. Africano, de 37 ts., vat. Pablo Benjam con 8 trip., 24 pas., 7 caballos y 6 bueyes.

**AVISOS OFICIALES.**

**Alcaldía Constitucional de Mahon.**

Segun lo dispuesto por el Sr. Gobernador de esta Provincia en circular de 20 del corriente inserta en el Boletin oficial núm. 4921 debe procederse á la eleccion de un Diputado Provincial por este Partido en reemolplazo de D. Nicolás Ripoll que falleció. Dicha eleccion tendrá lugar en los dias 5 y 6 de junio próximo empezando á las ocho de la mañana y concluyendo á las cuatro de la tarde.

Para conocimiento de los electores y en virtud de lo que dispone la espresada circular debo advertir que la division en secciones y la designacion de sus respectivas cabezas, y la de los

locales señalados para verificar la votacion en los pueblos cabeza de seccion y de partido judicial son los siguientes:

**PARTIDO JUDICIAL DE MAHON.**

Seccion de Mahon.

*Mahon, Alayor.*

Mahon, en el Salon de las Casas Consistoriales.

Seccion de Ciudadela.

*Ciudadela, Ferrerías, Mercadal.*

Ciudadela, en el Salon de las Casas Consistoriales.

*Mahon 30 de mayo de 1864. -- El primer Teniente. Rafael Febrer.*

*Subasta para la construccion de una falúa y sus enseres para el servicio del cuerpo de Carabineros en este Puerto, cuyo anuncio se publica en el boletin oficial de 3 de Mayo n.º 4925.*

Hacienda. — Acordada por la superioridad la construccion de una falúa para el servicio del cuerpo de carabineros en el puerto de Mahon, he señalado el dia 20 del mes de junio próximo venidero á las doce de la mañana para el acto de pública subasta de la construccion de la falúa espresada y sus enseres, el cual tendrá efecto en este gobierno de provincia y sub-gobierno de Menorca. La persona á cuyo favor se adjudique deberá precisamente sujetarse á las condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en la secretaria de este gobierno y en la del subgobierno de Menorca y los licitadores han de presentar sus proposiciones en pliego cerrado formadas en los términos que señala el modelo estampaado á continuacion. Palma 28 de mayo de 1864. — Juan Madramany.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N. vecino de enterado del anuncio publicado en el Boletin oficial de esta provincia con fecha de y de las condiciones facultativas y económicas para la subasta de la falúa y enseres para el servicio del cuerpo de carabineros en el puerto de Mahon; me comprometo á verificar dicha construccion por el precio de reales.

Fecha y firma del proponente.

**Alcaldía de Mahon.**

Consecuente á lo dispuesto por el Sr. Subgobernador de esta isla con fecha de 1.º del corriente, con motivo de haber sido muertas y mordidas por perros muchas reses lanares en varios predios de esta isla, y atendien lo á los daños de otra clase que causan dichos animales, he acordado las disposiciones siguientes:

1.ª Todos los perros deberán llevar bozal que les imposibilite absolutamente de morder y comer.

2.ª Los que pertenezcan á la clase de presa y mastines deberán llevarlo con cruz de hierro.

3.ª Los dueños de los perros que se encuentren sin estos requisitos, si son conocidos, satisfarán la multa de diez reales; y si no lo son, los perros serán considerados como sin dueño y muertos en sitio retirado.

4.ª Las reinsidencias en lo prescrio en el primer caso del artículo anterior, serán castigadas con la muerte de los perros.

5.ª Las anteriores prescripciones se llevarán á efecto cuatro dias despues de la publicacion del presente bando. — Mahon 5 junio de 1864. — P. O. — El Primer Teniente, Rafael Febrer.

**Alcaldía de Mahon.**

El Sr. Subgobernador de esta isla con fecha 2 del corriente, me ha dirigido la comunicacion siguiente:

Con objeto de evitar que los carruages destinados al servicio público en las carreteras que de esta Ciudad conducen á los pueblos de S. Clemente, S. Luis y Villa-Carlos, impidan el paso situándose aglomerados en la entrada de dichas vías y con el de prevenir las desgracias que pudiesen ocurrir, al propio tiempo que deseoso de que el público sepa con exactitud los precios de los asientos en los viajes que hagan los carruages á los citados pueblos; despues de oír á los dueños y conductores en la parte que les concierne, he adoptado las disposiciones siguientes:

1.ª Los carruages destinados al servicio público en las carreteras de S. Luis y S. Clemente se situarán en la esplanada de esta Ciudad y en línea, cuando esperen pasajeros para el viaje de ida, colocándose por el orden con que vayan llegando; y lo mismo y fuera de la direccion de la carrerera ántes de su viaje de vuelta.

2.ª Los carruages destinados á la carrerera de Villa-Carlos se situarán en línea á la entrada de la misma en esta Ciudad en la forma espresada en la disposicion que antecede y en aquel pueblo por el mismo orden en la calle de la Iglesia y enfrente de la Parroquial.

3.ª Los precios de los asientos serán para el tránsito de esta Ciudad á S. Luis y S. Clemente y vice versa de un real y medio vellon, y setenta y dos céntimos para los de los carruages que hagan el tránsito á Villa-Carlos, exceptuándose de esta disposicion los viajes que hagan á S. Luis y Villa-Carlos los dias en que se celebren fiestas en el primer pueblo y los de Santiago y Santa Ana en el segundo, en los que se podrá llevar un real mas por asiento. Se advierte además que á los más de 5 á 10 años solo se les exigirá la mitad del precio del asiento.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y cumplimiento por parte de las personas á quienes concierne. Mahon 5 Junio de 1864. - P. O. -- El primer Teniente. -- Rafael Febrer.

#### Alcaldía de Mahon.

El día 13 de junio próximo á las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Ayuntamiento de esta ciudad la subasta de los arbitrios municipales para el año económico de 1864 á 1865, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su Secretaria y se halla además inserto en el Boletín oficial de esta provincia. Mahon á junio de 1864. -- El primer Teniente. -- Rafael Febrer.

#### Intendencia Militar de las Islas Baleares.

Debiendo procederse á contratar la adquisición de 1,163 arrobas castellanas de aceite de oliva de segunda clase para el alumbrado de las tropas acuarteladas y cuerpos de guardia en este distrito, esto es, 400 arrobas correspondientes á la factoría de utensilios de Palma, 700 á la de Mahon y 68 á la de Ibiza, se convoca á una pública licitación que se celebrará simultáneamente en esta Intendencia y en las Comisarias de guerra inspecciones de utensilios de Mahon é Ibiza el día 15 de Junio próximo á la una de la tarde, con sujeción al pliego de condiciones que con el de precios límites se hallará de manifiesto en dichas dependencias.

Las proposiciones estarán formuladas con estricta sujeción al modelo que á continuación se espresará, debiendo acompañarlos el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito correspondiente ó sea:

Para la factoría de Palma 1.100 Rs. vn.  
Para la de Mahon. . . . . 2.000.  
Para la de Ibiza. . . . . 470.

Para todo el distrito. . . . . 3.270.

Y serán admitidas desde media hora antes de dar principio á la subasta. Palma 31 de Mayo de 1864. -- Manuel Bonafol.

#### Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de . . . . . residente en . . . . . Calle de . . . . . número . . . . . enterado del anuncio y pliego de las condiciones establecidas para la adquisición por parte de la Administración militar de 1.163 arrobas castellanas de aceite de segunda clase, se compromete á entregar con entera sujeción á ellas (tantas) arrobas en la factoría de . . . . . (ó . . . . .) arrobas en la factoría de Palma . . . . . arrobas en la de Mahon . . . . . arrobas en la de Ibiza) al precio de . . . . . cada arroba castellana. Y para que sea válida esta

proposición, acompaña adjunto el documento que acredita haber hecho el depósito correspondiente.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Vice-Consulat de France Mahon.

Le Capitaine Merliac, Andrés, commandant le brig français L'Architecte, d'Agde, jaugeant 177 tonneaux, moullé actuellement en ce port, venant de Cazamance (côte occidentale d'Afrique) chargé d'arachides et autres denrées coloniales, à la destination de Marseille, aura besoin d'une somme de dix mille francs, plus ou moins, pour defrayer les dépenses des avaries de son navire et autres, occasionnées en ce port. Les personnes qui voudront lui avancer, à la grosse aventure de mer, la susdite somme pourront présenter leur soumission, en pli cacheté, au bureau du Vice-Consulat de France, à dater d'aujourd'hui, jusqu'au huit de ce mois à midi précis, où elles seront ouvertes en séance publique par le sousigné Vice-Consul de France et sera agréée celle qui sera la plus avantageuse aux intérêts de qui de droit.

La somme prêtée sera remboursée au sieur prêteur quinze jours après l'heureuse arrivée dans le port de Marseille du susdit brig L'Architecte.

Les frais de chancellerie et ceux de cette publication seront à charge du sieur prêteur. A Mahon le 5 juin 1864. -- Le Vice-Consul de France. -- P. L. Valls.

## ANUNCIOS.

Gabriel Vallory que vive en la calle de San Sebastian n.º 23, postrado en cama á consecuencia de una desgracia que tuvo trabajando en las obras del muelle, y careciendo de los mas indispensables recursos para atender á su curacion y necesidades de su numerosa familia, acude á la munificencia de las personas caritativas por si gustan favorecerle en su penosa situación.

## CONFITERÍA ORIENTAL.

Plaza de la Verdura.

### REFRESCO.

Limonadas gaseosas á 6 cuartos la botella y á 10 sueldos la docena.  
Gaseosas en polvo á 3 cuartos una y á 30 cuartos la docena.  
Se están preparando orchatas en polvo, de varias clases, las que se espenderán á precios módicos.

## CONFITERÍA DE ANDREU.

Calle S. Roque, n.º 9.

Hoy se encontrarán frescos merengues de fresas y de otras clases,

yemas frescas de coco y de varias clases, frescos tumba's, &c., &c.

### EN VENTA.

Lo está el predio Montañeta del término de Ciudadela. Los que deseen adquirirlo podán avistarse con don Francisco Orfila, plaza de la Constitución n.º 14 ó con D. Pedro Carrió y Lopez, notario residente en Ciudadela, quienes se hallan facultados para hacer el ajuste privadamente.

No quedando vendido antes del día 2 de julio próximo, se procederá el día citado en Ciudadela, á la venta en subasta pública, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del referido Notario, rematándose á las doce de la mañana, siempre que la postura sea competente á juicio de los vendedores.

### PARA ALQUILAR Ó VENDER.

La casa horno de la calle de Sta. Teresa, á contar desde S. Miguel. Informarán en esta imprenta.

### ALMADRABA.

Se convoca junta general para el lunes á las once de la mañana.

Se ruega á los señores accionistas se sirvan asistir á ella.

## TEATRO.

Sociedad Dramático-Coreográfica.

Director de la Sociedad y escena,

D. Pelegrin Ros.

Aprovechando la Sociedad dramático-coreográfica, la ocasión de poder contar con dos notabilidades, que son: la eminente artista española de edad de 12 años señorita Pilar Ros y el primer bailarín de rango francés D. Miguel Muñoz, pasará á esta ciudad á dar un número determinado de representaciones, siempre que se reuna el suficiente abono en la forma siguiente:

### Precios de abono.

Palcos de platea . . . . .	16 rs. vn.
Id. principales . . . . .	20 id.
Id. de segunda . . . . .	12 id.
Id. de tercera . . . . .	6 id.
Butacas con entrada . . . . .	4 id.
Id. sin entrada . . . . .	2½ id.

Por la Sociedad.

Alejandro Areñas.

Por todo lo que va sin firma -- J. Hospitaler.

Director y editor responsable,

JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregas y Pascual, calle Nueva n.º 21.